EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN Y EDUCACIÓN CONTÍNUA DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE

INFORMA

Que **GABRIELA ROJAS PELÁEZ**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. **1.107.064.934** de Cali (Valle del Cauca), estuvo vinculada a nuestra dependencia por medio de los siguientes contratos de prestación de servicios:

1. **CONTRATO No.:** 0022.018.018.0819.05.2019

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar servicios profesionales para apoyo en campo al proyecto "Fortalecimiento en equidad y género a las instituciones educativas oficiales del municipio de Santiago de Cali", contrato interadministrativo N° 4143.010.026.1.911 -2019 suscrito entre el municipio de Santiago de Cali- Secretaría de Educación y la Universidad del Valle.

FECHA DE INICIO: 24 de julio de 2019

FECHA DE FINALIZACIÓN: 30 de noviembre de 2019

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $12.500.000 (Doce millones quinientos mil pesos M/Cte).

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Realizar la revisión documental para definiciones teóricas, conceptuales, perspectivas y enfoques para la implementación del proyecto.
2. Diseñar y organizar la metodología y la estrategia de campo para sesiones con docentes y estudiantes de las Instituciones Educativas Oficiales INEM Jorge Isaacs, Juana de Caicedo y Cuero, Juan XXIII y República de Israel.
3. Realizar la caracterización e inclusión del enfoque de género y de no violencia hacia las mujeres en el P.E.I de las Instituciones Educativas Oficiales INEM Jorge Isaacs, Juana de Caicedo y Cuero, Juan XXIII y República de Israel.
4. Realizar cinco (5) jornadas de capacitación en sitio con docentes en cada una de las siguientes IEO: Juana de Cayzedo y Cuero, Juan XXIII y República de Israel.

Adicionalmente, realizar una (1) jornada de capacitación en sitio con docentes en la IEO INEM Jorge Isaacs.

5. Realizar cuatro (4) jornadas de capacitación en sitio con estudiantes en cada una de las siguientes IEO: Juana de Cayzedo y Cuero, Juan XXIII y República de Israel. Adicionalmente, realizar una (1) jornada de capacitación en sitio con estudiantes en la IEO INEM Jorge Isaacs.
6. Crear con el apoyo de docentes y estudiantes estrategias pedagógicas de no violencia contra las mujeres en las Instituciones Educativas Oficiales INEM Jorge Isaacs, Juana de Caicedo y Cuero, Juan XXIII y República de Israel.
7. Realizar la sistematización y análisis de sesiones de campo con docentes y estudiantes realizadas en las Instituciones Educativas Oficiales INEM Jorge Isaacs, Juana de Caicedo y Cuero, Juan XXIII y República de Israel.
8. Elaborar informes parciales y finales para el desarrollo del proyecto.

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Cali, a los dieciséis (16) días del mes de enero de 2020.

Atentamente,

CARLOS ALBERTO ÁNGEL URUEÑA
Director
Dirección de Extensión y Educación Continua
Universidad del Valle
Nit. 890.399.010-6

CONSTANCIA

El Instituto Cisalva de la Universidad del Valle, hace constar que la señora **ROJAS PELAEZ GABRIELA** identificada con cedula de ciudadanía No.1.107.064.934, estuvo vinculada al Instituto Cisalva como Contratista Estatal Especial, de acuerdo con el contrato de prestación de servicios relacionado a continuación:

Orden Contractual: 0200.0290.018.018-111-2019
Valor Orden: $ 9.000.000
Periodo: 12 de febrero al 30 de abril de 2019
Objeto: contratación por prestación de servicios profesionales de apoyo como educadores para la vida en el marco del proyecto "atención integral a jóvenes en situación de vulnerabilidad miembros de pandillas y su entorno familiar en la ciudad de Santiago de Cali - TIP jóvenes sin fronteras"
Actividades:

- Participar en las jornadas de capacitación y entrenamiento para todas las estrategias del proyecto.
- Acompañar el desarrollo de las actividades de caracterización, formulación y seguimiento a la hoja de ruta: encuentros I, II, III y IV.
- Motivar y apoyar la participación de los jóvenes y sus familias, en la oferta institucional de programas y servicios públicos y privados, identificada en las zonas delimitadas por el programa.
- Participar en el diseño de los planes de transformación grupal y asesorar las hojas de ruta personal de los jóvenes.
- Construir un plan de atención para cada joven a su cargo basándose en los datos obtenidos en la caracterización, hoja de ruta y plan de abordaje al consumo de SPA.
- Implementar y evaluar el programa de reducción del consumo de sustancias psicoactivas.
- Articularse con coordinadores de los distintos componentes del proyecto, para realizar actividades conducentes a la resocialización efectiva de los jóvenes del programa. Orientar los talleres de cada componente.
- Implementar la estrategia de monitoreo, seguimiento y promoción permanente, a los compromisos adquiridos por los jóvenes en sus hojas de ruta y planes de superación del consumo de sustancias psicoactivas.

Universidad del Valle, sede San Fernando, Calle 4B No. 36-00, Edificio Decanato de Salud - oficina 114. Cali, Colombia
Teléfonos: (57-2) 557 7206 Fax: (57-2) 556 0253 Ext. 124
E-mail cisalva@correounivalle.edu.co / institutocisalva@gmail.com
http://www.cisalva.univalle.edu.co - Dirección Postal: A.A. 25360

- Implementar el plan de abordaje a la familia de los jóvenes beneficiarios del proyecto.
- Garantizar la presencia en el territorio, mínimo cinco veces a la semana, distribuidas de la siguiente manera: dos días de trabajo individual, dos días de trabajo grupal y un día para trabajo comunitario, asegurando que todos los grupos asignados tengan por lo menos una actividad grupal a la semana.
- Articularse con el enlace comunitario de cada sector y con el personal de la Policía asignado en el territorio, para la ejecución de las actividades en terreno.
- Participar en cada una de las reuniones de Unidad Operativa semanales.
- Participar en los comités de articulación con la policía y con diferentes dependencias de la Alcaldía, para llevar a cabo el programa.
- Monitorear casos extremos de jóvenes y pandillas que el programa no ha logrado impactar o que han desertado y buscar alternativas para reincorporarlos al programa y a sus beneficios.
- Entregar informes mensuales que den cuenta de los resultados del proceso con el grupo y el seguimiento uno a uno sobre indicadores y resultados de los programas a su cargo, según orientaciones brindadas por la coordinación.
- Desarrollar las actividades que sean de su competencia para dar cumplimiento al plan de trabajo y cronograma del proyecto.
- Las demás actividades de índole de su cargo y las que encargue la Coordinación y Dirección del proyecto.

En constancia se firma en la ciudad de Cali a los seis (06) días del mes de agosto del 2019.

ADALBERTO SANCHEZ GOMEZ

Director

EL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE SALUD PÚBLICA
DE LA FACULTAD DE SALUD

INFORMA

Que la Señora **GABRIELA ROJAS PELAEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.107.064.934, se desempeñó como contratista por prestación de servicios profesionales para dar acompañamiento en el proceso de convocatoria, recolección de información y realización de talleres para la construcción concertada de lineamientos que conlleven a la formulación de la política pública sectorial para la población afrodescendiente, negra, raizal y palenquera residente en el municipio de Santiago de Cali, Contrato interadministrativo No. 4145.0.27.1.075 de 2017; ejecutado por la oficina de extensión y proyección social de la Escuela de Salud Pública.

Su vinculación se realizó del 09 de noviembre al 20 de diciembre de 2017 por medio de la orden contractual No. 200-018-018-0133-2017.

Se expide en Cali a los 26 días del mes de junio de 2018, a solicitud del interesado.

FERNANDO ARTEAGA
Director (E)
Escuela de Salud Pública

Copia: Extensión y proyección social - Escuela de Salud Pública.

FUNDACION CENTRO CULTURAL COMUNITARIO LAS COLINAS
NIT 800207149-0 /P.J. No 0026 DEL 27 DE ENERO DE 1.993

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente la Fundación CECUCOL, certifica que la antropóloga Gabriela Rojas Peláez, trabajó en el proyecto de educación contextualizada que venimos desarrollando en la ladera de la comuna 18 - Cali, desde hace ya 30 años.

Así mismo se desempeñó como acompañante en los procesos organizativos que adelantamos con mujeres; en la sistematización de experiencias en seguridad y soberanía alimentaria y en el diseño y aplicación de instrumentos para levantamiento de información de línea de base para la caracterización de comunidades asentadas en la ladera de Cali.

Gabriela Rojas Peláez, se destacó por su capacidad de acompañamiento a diversos grupos étnicos de la zona; excelente capacidad de escritura e interpretación de las situaciones comunitarias que viven las comunidades en su cotidianidad y su disposición y apoyo en las diferentes tareas que requería la institución.

Prestó sus servicios desde marzo 15, de 2015, hasta junio 18, de 2017.

Para constancia se firma a los 24 días del mes de agosto de 2017.

Atentamente,

Ma. Bernarda Pabón Rosero.
Directora

CARRERA 73D N0 2ª OESTE -20 / BARRIO LOS CHORROS – COMUNA 18 / CALI –COLOMBIA
Teléfonos:3236003 Cel. : 317-7465195
Email: fundacioncecucol@gmail.com